

ACTA NÚMERO (56) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas del día cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes síndica procuradora, regidoras y regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 04 de septiembre del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Buenas tardes a todos. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 04 de SEPTIEMBRE del año en curso, a las 18:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 55 Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2023.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Acuerdo Número (287) de sesión ordinaria de cabildo de fecha 29

de agosto de 2023, el cual a la letra dice: “Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON a favor de los CC. Idelfonso Ayala Rábago correspondiente a \$7,673.71 mensual; Guadalupe Coronel Ortiz correspondiente a \$13,200.37 mensual; Benjamín Valenzuela Antelo correspondiente a \$8,024.02 mensual; Gustavo Eduardo Yépiz Gaz correspondiente a \$11,414.75 mensual y Avelino López Macías correspondiente a \$8,309.85 mensual, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones complementarias conforme a derecho”, para que quede de la siguiente manera: “Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON a favor de los CC. Idelfonso Ayala Rábago correspondiente a \$8,130.33 mensual; Guadalupe Coronel Ortiz correspondiente a \$13,200.37 mensual; Benjamín Valenzuela Antelo correspondiente a \$8,024.02 mensual; Gustavo Eduardo Yépiz Gaz correspondiente a \$11,414.75 mensual y Avelino López Macías correspondiente a \$8,309.85 mensual, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones complementarias conforme a derecho”.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la desincorporación como bien de dominio público destinados para área verde y de equipamiento del área ubicada en Lote 01 de la Manzana LV del Fraccionamiento Jacarandas con Dirección en Boulevard Julio Martínez Bracamontes Entre Calles Aquiles Serdán y Palo Fierro, con superficie de 8,429.08m² con clave catastral # 520002458001, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 63.17 M con Boulevard Julio Martínez Bracamontes
AL NORTE: En 44.04 M con Lote 2 de la Manzana 55
AL SUR: En 137.77 M con Avenida 70 Aniversario
AL ESTE: En 40.31 M con Calle Aquiles Serdán
AL ESTE: En 43.10 M con Lote 2 de la Manzana 55
AL OESTE: En 93.02 M con Callejón Palo Fierro.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la desincorporación como bien de dominio público destinados para área verde y de equipamiento en el área ubicada en Manzana LI del

Fraccionamiento Jacarandas, con Dirección en Avenidas 70 Aniversario y Ocotillo y las Calles Palo Fierro y Guillermo Prieto, con superficie de 4,331.43m², con clave catastral 520002489001, con las siguientes medidas y colindancias:

| | |
|-----------|--|
| AL NORTE: | En 54.83 M con Avenida 70 Aniversario. |
| AL SUR: | En 54.83 M con Avenida Ocotillo |
| AL ESTE: | En 79.00 M con Calle Palo Fierro |
| AL OESTE: | En 79.00 M con Calle Guillermo Prieto. |

En relación a este punto número 6, quiero hacer una aclaración que por un error involuntario al momento de redactar este punto, se plasmó una superficie de 4,331.43m², según el convenio del fraccionador, por lo que nos solicitan que se debe aprobar con la superficie del levantamiento físico que se hizo del terreno siendo una superficie de 4,931.84 m², por lo que se le solicita que se modifique el presente punto del orden del día para que quedaría de la siguiente manera ¿sí? Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la desincorporación como bien de dominio público destinados para el área verde y de equipamiento en el área ubicada en Manzana LI del Fraccionamiento Jacarandas, con Dirección en Avenidas 70 Aniversario y Ocotillo y las Calles Palo Fierro y Guillermo Prieto, con superficie de 4,931.84m², con clave catastral 520002489001, con las siguientes medidas y colindancias:

| | |
|-----------|--|
| AL NORTE: | En 62.40 M con Avenida 70 Aniversario. |
| AL SUR: | En 60.00 M con Avenida Ocotillo |
| AL ESTE: | En 81.62 M con Calle Palo Fierro |
| AL OESTE: | En 80.24 M con Calle Guillermo Prieto. |

Esa es la propuesta que queremos pedirle señor presidente que la someta a consideración del Cabildo para si aceptan esta modificación”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: “Sí, en relación al punto número seis, quiero hacer la aclaración que por error involuntario se plasmó, ¿sí?, ¿no?”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, en lo de la siguiente parte”.

Continúa la intervención el C. presidente municipal: “A ver, ok, si están de acuerdo de aprobar la modificación del punto número seis del orden del día para que quede de la siguiente manera:

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación y

de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la desincorporación como bien de dominio público destinados para área verde y de equipamiento en el área ubicada en Manzana LI del Fraccionamiento Jacarandas, con Dirección en Avenidas 70 Aniversario y Ocotillo y las Calles Palo Fierro y Guillermo Prieto, con superficie de 4,931.84m², con clave catastral 520002489001, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 62.40 M con Avenida 70 Aniversario.
AL SUR: En 60.00 M con Avenida Ocotillo
AL ESTE: En 81.62 M con Calle Palo Fierro
AL OESTE: En 80.24 M con Calle Guillermo Prieto.

Exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (291): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADOS PARA EL ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO EN EL ÁREA UBICADA EN MANZANA LI DEL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, CON DIRECCIÓN EN AVENIDAS 70 ANIVERSARIO Y OCOTILLO Y LAS CALLES PALO FIERRO Y GUILLERMO PRIETO, CON SUPERFICIE DE 4,931.84M², CON CLAVE CATASTRAL 520002489001, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORTE: EN 62.40 M CON AVENIDA 70 ANIVERSARIO.
AL SUR: EN 60.00 M CON AVENIDA OCOTILLO
AL ESTE: EN 81.62 M CON CALLE PALO FIERRO
AL OESTE: EN 80.24 M CON CALLE GUILLERMO PRIETO”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Modificación del orden del día, de ese punto del orden del día, se aprueba por Unanimidad con 18 votos. Bueno continuando con el orden del día, el punto siete se refiere al:

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Teatro Auditorio Municipal “Profr. Romeo Gómez Aguilar”, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo sesión solemne, para la presentación del Segundo Informe anual que rendirá a la población el C. presidente municipal, Jorge Alberto Elías Retes, el próximo día 16

de septiembre del año 2023, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización del contenido del informe anual que rendirá a la población el C. presidente municipal, en Sesión Solemne, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas en el período 2022-2023; así como el envío de los ejemplares correspondientes al H. Congreso del Estado de Sonora y al C. Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, el secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno la cuestión está en que bueno, ahora si se somete a su aprobación todo el orden del día en su conjunto, ¿sí? no sé si lo quieran votar, ¿lo votamos?”.

Menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy: “Lo votamos”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Si, adelante, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (292): “SE APRUEBA EN SU CONJUNTO EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO”**”.

Continuando con su intervención, el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, menciona: “Se aprueba por unanimidad”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Bueno, otra vez. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidor Licenciado Manuel Adrián Espinoza del Pardo justifico su inasistencia, C. regidor Licenciado Jesús Manuel Leyva López también justificó su ausencia, C. regidor Licenciado Carlos Alberto Quiroz Romo él justificó su ausencia. Se encuentran presentes 18 integrantes del Honorable Ayuntamiento, hay quórum Señor presidente”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. “Les Solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número cincuenta y cinco Ordinaria de fecha 29 de agosto del 2023. “Se les hizo llegar el acta número cincuenta y cinco de sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número cincuenta y cinco, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (293): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del Acuerdo Número (287) de sesión ordinaria de cabildo de fecha 29 de agosto de 2023, el cual a la letra dice: “Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON a favor de los CC. Idelfonso Ayala Rábago correspondiente a \$7,673.71 mensual; Guadalupe Coronel Ortiz correspondiente a \$13,200.37 mensual; Benjamín Valenzuela Antelo correspondiente a \$8,024.02 mensual; Gustavo Eduardo Yépiz Gaz correspondiente a \$11,414.75 mensual y Avelino López Macías correspondiente a \$8,309.85 mensual, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones complementarias conforme a derecho, para que quede de la siguiente manera: Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON a favor de los CC. Idelfonso Ayala Rábago correspondiente a \$8,130.33 mensual; Guadalupe Coronel Ortiz correspondiente a \$13,200.37 mensual; Benjamín Valenzuela Antelo correspondiente a \$8,024.02 mensual; Gustavo Eduardo Yépiz Gaz correspondiente a \$11,414.75 mensual y Avelino López Macías correspondiente a \$8,309.85 mensual, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones complementarias conforme a derecho”. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda. Adelante secretario”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bien, lo que se plantea en este punto del orden del día, es una modificación al acuerdo número, del punto, en relación al punto, al acuerdo número 287 que se tomó en la sesión ordinaria de Cabildo anterior del 29 de agosto, en el sentido, por la razón de que, cuando se redactó el punto se consideró para el caso del ciudadano Idelfonso Ayala Rábago, la cantidad de 7,673.71 mensual, que era la cantidad que corresponde a la pensión que el ISSSTESON le otorgó, no la que el Ayuntamiento le ha determinado, que es de 8,130.33 conforme al dictamen de la comisión de, del caso, de las comisiones que estudiaron el caso, esa es la modificación que se propone, que para que pues no afectemos al compañero, porque lo que se había considerado el acuerdo era esa cantidad que correspondía a la pensión que le otorgó el ISSSTESON y que la que realmente le corresponde por parte del Ayuntamiento es de 8,130 pesos que es como quedaría modificado el acuerdo, esa es la modificación que se propone que sea aprobada por ustedes”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Si fue un error involuntario, adelante”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la modificación del Acuerdo Número (287) de sesión ordinaria de cabildo de fecha 29 de agosto de 2023, el cual a la letra dice: Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON a favor de los CC. Idelfonso Ayala Rábago correspondiente a \$7,673.71 mensual; Guadalupe Coronel Ortiz correspondiente a \$13,200.37 mensual; Benjamín Valenzuela Antelo correspondiente a \$8,024.02 mensual; Gustavo Eduardo Yépiz Gaz correspondiente a \$11,414.75 mensual y Avelino López Macías correspondiente a \$8,309.85 mensual, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones complementarias conforme a derecho, para que quede de la siguiente manera: Se aprueban los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las pensiones complementarias por vejez otorgadas por el ISSSTESON a favor de los CC. Idelfonso Ayala Rábago correspondiente a \$8,130.33 mensual; Guadalupe Coronel Ortiz correspondiente a \$13,200.37 mensual; Benjamín Valenzuela Antelo correspondiente a \$8,024.02 mensual; Gustavo Eduardo Yépiz Gaz correspondiente a \$11,414.75 mensual y Avelino López Macías correspondiente a \$8,309.85 mensual, para que sea este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quien deberá hacerse cargo de estas pensiones complementarias conforme a derecho. Exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (294): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO (287) DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023, EL CUAL A LA LETRA DICE: “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LAS PENSIONES**

COMPLEMENTARIAS POR VEJEZ OTORGADAS POR EL ISSSTESON A FAVOR DE LOS CC. IDELFONSO AYALA RÁBAGO CORRESPONDIENTE A \$7,673.71 MENSUAL; GUADALUPE CORONEL ORTÍZ CORRESPONDIENTE A \$13,200.37 MENSUAL; BENJAMÍN VALENZUELA ANTELO CORRESPONDIENTE A \$8,024.02 MENSUAL; GUSTAVO EDUARDO YÉPIZ GAZ CORRESPONDIENTE A \$11,414.75 MENSUAL Y AVELINO LÓPEZ MACÍAS CORRESPONDIENTE A \$8,309.85 MENSUAL, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS CONFORME A DERECHO”, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS POR VEJEZ OTORGADAS POR EL ISSSTESON A FAVOR DE LOS CC. IDELFONSO AYALA RÁBAGO CORRESPONDIENTE A \$8,130.33 MENSUAL; GUADALUPE CORONEL ORTÍZ CORRESPONDIENTE A \$13,200.37 MENSUAL; BENJAMÍN VALENZUELA ANTELO CORRESPONDIENTE A \$8,024.02 MENSUAL; GUSTAVO EDUARDO YÉPIZ GAZ CORRESPONDIENTE A \$11,414.75 MENSUAL Y AVELINO LÓPEZ MACÍAS CORRESPONDIENTE A \$8,309.85 MENSUAL, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS CONFORME A DERECHO”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la desincorporación como bien de dominio público destinados para área verde y de equipamiento del área ubicada en Lote 01 de la Manzana LV del Fraccionamiento Jacarandas con Dirección en Boulevard Julio Martínez Bracamontes Entre Calles Aquiles Serdán y Palo Fierro, con superficie de 8,429.08m² con clave catastral # 520002458001, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 63.17 M con Boulevard Julio Martínez Bracamontes
AL NORTE: En 44.04 M con Lote 2 de la Manzana 55
AL SUR: En 137.77 M con Avenida 70 Aniversario
AL ESTE: En 40.31 M con Calle Aquiles Serdán
AL ESTE: En 43.10 M con Lote 2 de la Manzana 55
AL OESTE: En 93.02 M con Callejón Palo Fierro.

“Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Interviene para comentar el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores, medios de comunicación. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 01 de septiembre de 2023 quienes integran las citadas comisiones, a efecto del análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de desincorporación como bien de dominio público del Lote 01, de la Manzana LV, del Fraccionamiento Jacarandas, clave catastral 520002458001, en el cual se encuentra, el cual se encuentra destinado para área, área, para área de equipamiento urbano, de equipamiento urbano. Antecedentes. 1.- En atención al oficio número 3771 emitido por el secretario del Ayuntamiento, donde se plantea el asunto siguiente: En lo que se refiere a la desincorporación como bien de dominio público del Lote 01 de la Manzana LV, del Fraccionamiento Jacarandas, con clave catastral 520002458001, el cual se encuentra destinado para área de equipamiento urbano y después de la revisión del dictamen técnico emitido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología (SIUE), las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, consideramos viable la aprobación de acuerdo a los siguientes: Considerandos. 1.- Que dicha desincorporación como bien de dominio público, tiene la viabilidad jurídica expresados en el oficio D.J. 005/2023 girado por el director jurídico de este Ayuntamiento de Navojoa. 2.- Que dicha información precisa de parte de sindicatura estos bienes, terrenos, tienen ya mucho tiempo ocupados y es importante darle a sus moradores certeza jurídica de sus predios. 3.- Que con estas acciones además de la certeza que se otorga a los propietarios, tendrán oportunidad de tener sus servicios públicos de manera legal y expedita. 4.- Que el H. Ayuntamiento será el responsable del desarrollo urbano de estos terrenos. 5.- Que los ciudadanos propietarios se convertirán en contribuyentes normales del municipio en los pagos de agua, predial y demás contribuciones. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, emitimos el siguiente resolutivo: En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen, las comisiones acordamos por unanimidad la aprobación del acuerdo desincorporación como bien de dominio público, de lote 1, de la manzana LV, del fraccionamiento Jacarandas, con clave catastral 520002458001, el cual se encuentra destinado para área de equipamiento urbano. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Los regidores integrantes de las comisiones ya mencionadas, maestro Rafael Rodríguez Sánchez, quiénes asistieron ¿no?

licenciada María Elena Armenta Tejeda, licenciado Juan Guillermo Poqui Rábago, licenciada Ana Julieta Guzmán Ontiveros, licenciado José Daniel Ríos Torres, licenciado Carlos Alberto Quiroz Romo, licenciado Jesús Guillermo Ruíz Campoy, licenciada Herendira Corral Villegas, licenciada Sara María Valenzuela Rosales, maestra Beatriz Valenzuela Muñoz. A su consideración compañeros el presente dictamen”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Alguien más? Regidor Guillermo”.

Enseguida expresa el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenas tardes presidente, síndico y compañero regidores, secretario también. Creo que este punto es algo que ya inclusive, ya lo habíamos considerado y tuvimos que modificar ahí pues alguna situación que se dio, porque hubo compañeros regidores que, pues que dijeron que faltaba pues detallar bien ese asunto, creo que las personas que viven ahí en esa área, ya hace mucho tiempo que tienen pues viviendo algunos, algunos están viviendo y tienen una necesidad de, pues de darle una acreditación a esa propiedad, la cual es, pertenece al Ayuntamiento y es un área verde, primeramente decirles que nosotros como Ayuntamiento, pues no debemos de permitir que se invadan áreas verdes, puesto que es el uso es para eso es y no para vivienda ¿verdad?, aún sin embargo, esto es algo que se permitió en administraciones anteriores y por sensibilidad yo estoy muy de acuerdo y voy a votar a favor de esta desincorporación, que posteriormente se le va a dar el rumbo en cuanto a que primero tenemos que desincorporarla como área verde, para después las personas que viven ahí, pues buscar la manera cómo acrediten esa propiedad, el gobernador del Estado tiene en su proyecto el dar 70 mil escrituras en su gobierno y creo que ya lo hizo una vez, ya aquí en Navojoa estuvo donde entregó varias escrituras y lo que mejor podemos nosotros hacer es apoyar esa gente, que primer lugar van a tener la manera de acreditar su propiedad y otra es que van a tener derecho a servicios como agua potable, luz y también a pagar prediales, entonces vamos a hacer doble beneficio, por lo tanto yo considero que es una buena decisión. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Miriam”.

Enseguida toma la palabra la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala para comentar: “Buenas tardes a todos, presidente, síndico, secretario y compañeros. Pues de principio, la vez pasada que se puso esto sobre la mesa, yo fui una de las personas que estuvo en desacuerdo, el motivo era porque se ponía al frente nombre de líderes, entonces a mí no me parecía transparente, no me parecía algo justo, en cambio hoy veo que se menciona que van a ser beneficiados directamente 57 familias, entonces ahí se me hace que la modificación fue para

bien, ¿por qué?, porque no va a haber un intermediario, quien les pueda poner alguna objeción o algo, entonces aquí veo un ganar, ganar, es bien para las familias, bien para el municipio, para que tenga pues las entradas de prediales, de los pagos puntuales, estoy totalmente de acuerdo, así como se dio esta vez, que todo sea directamente para las familias, sin ningún intermediario de líderes, ni nada. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra la ciudadana síndica”.

Toma el uso de la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada para expresar: “Con su permiso señor presidente, secretario, compañeros y compañeras regidoras, regidores, solamente agradecer el trabajo que, que hicieron en equipo, a SIUE, al jurídico y a otras personas que colaboraron para hacer, para clarificar mejor dicho el dictamen, nada más y aclarar con todo respeto a los compañeros, en ningún momento se pretendió que un líder o que una persona manejara los terrenos que ahorita se están desincorporando solamente y enseguida se va a ver la asignación a cada familia de las que están viviendo. En el momento, en la anterior sesión cuando se hizo la propuesta de la desincorporación, hubo algunas observaciones técnicas solamente, no se ha modificado, son las mismas personas, unas modificaciones técnicas en cuestión del dictamen y se hacía alusión no solamente pues yo creo que a lo mejor no, no nos supimos explicar o no se entendió así, a cada, a cada lote, o a cada predio, o cada manzana porque son dos manzanas, esta manzana es la de equipamiento, se hacía alusión, nosotros para identificar en Sindicatura, para identificar en cada manzana, solamente que ahí se le pasó al jurídico y le pusieron, a los jurídicos que estaban en patrimonio, la manzana de David, porque ahí vive David y en otra la manzana de X persona, porque ahí vive la otra persona ¿no?, y cómo los tenemos más identificado a ellos, eso fue lo que pasó, pero estamos tratando de, de ir formando ciudadanía responsable y pues no podemos empezar con eso, responsable en el sentido de que tienen que ser cumplidos, así como tienen derecho a una vivienda digna y pues no podemos proporcionarles la vivienda, pero sí ya un lote al menos para que construyan una vivienda digna y que no estamos permitiendo que invadan áreas verde, ni de equipamiento sino como ahorita bien dijo el regidor Guillermo, en otras administraciones se les permitió estar ahí, por lo que sea, porque si no tenemos reserva territorial y se han estado invadiendo predios ¿no?, así áreas de, áreas verdes y que ahorita pues como no tenemos reserva territorial para reubicarlos, ni para hacerle sus casas a los que viven ahí, pues estamos tratando de la mejor manera regularizarles a través del programa del Gobierno Federal, Estatal y ahora municipal, es todo un proyecto, precisamente para que las familias tengan certeza jurídica en su patrimonio y también para que sean responsables en el cumplimiento del pago de sus servicios, ese es el sentido que le vamos a dar, igual ahorita se va a desincorporar luego hay viene la asignación, quedamos en la sesión anterior de hacer una visita en una previa que tuvimos, hacer una visita con muchísimo gusto y tengan la seguridad que a la gente le va a dar gusto que los regidores, el cuerpo de regidores y el presidente, si el secretario también así lo desean, los vayamos a visitar y veamos las condiciones en las que están y que así

con mayor gusto, les podamos aprobar su, su espacio para que sigan, sigan viviendo ahí, a los que están construyendo pues también les demos más certeza. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la desincorporación como bien de dominio público destinados para área verde y de equipamiento del área ubicada en Lote 01 de la Manzana 55 del Fraccionamiento Jacarandas con dirección en Boulevard Julio Martínez Bracamontes entre calles Aquiles Serdán y Palo Fierro, con superficie de 8,429.08 M² con clave catastral # 520002458001, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 63.17 M con Boulevard Julio Martínez Bracamontes
AL NORTE: En 44.04 M con Lote 2 de la Manzana 55
AL SUR: En 137.77 M con Avenida 70 Aniversario
AL ESTE: En 40.31 M con Calle Aquiles Serdán
AL ESTE: En 43.10 M con Lote 2 de la Manzana 55
AL OESTE: En 93.02 M con Callejón Palo Fierro.

Exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (295)**: **“SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN RELACIÓN A LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADOS PARA ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO DEL ÁREA UBICADA EN LOTE 01 DE LA MANZANA LV DEL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS CON DIRECCIÓN EN BOULEVARD JULIO MARTÍNEZ BRACAMONTES ENTRE CALLES AQUILES SERDÁN Y PALO FIERRO, CON SUPERFICIE DE 8,429.08 M² CON CLAVE CATASTRAL # 520002458001, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE: EN 63.17 M CON BOULEVARD JULIO MARTÍNEZ BRACAMONTES
AL NORTE: EN 44.04 M CON LOTE 2 DE LA MANZANA 55
AL SUR: EN 137.77 M CON AVENIDA 70 ANIVERSARIO
AL ESTE: EN 40.31 M CON CALLE AQUILES SERDÁN
AL ESTE: EN 43.10 M CON LOTE 2 DE LA MANZANA 55
AL OESTE: EN 93.02 M CON CALLEJÓN PALO FIERRO”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad 18 votos”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la desincorporación como bien de dominio público destinados para área verde y de equipamiento en el área ubicada en manzana LI del Fraccionamiento Jacarandas, con dirección en Avenidas 70 Aniversario y Ocotillo y las calles Palo Fierro y Guillermo Prieto, con superficie de 4,931.84 M², con clave catastral 520002489001, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: en 62.40 M con avenida 70 Aniversario.

Al sur: en 60.00 M con avenida Ocotillo.

Al este: en 81.62 M con calle Palo Fierro.

Al oeste: en 80.24 M con calle Guillermo Prieto.

Una vez más tiene la palabra el ciudadano maestro Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Toma la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez para comentar: “Muchas gracias presidente, con su permiso síndica, secretario, compañeras, compañeros. El presente dictamen de este punto, está elaborado en los mismos términos que la anterior, porque es la, es la desincorporación de terrenos de la misma colonia, del mismo fraccionamiento, entonces en base a eso, en la misma sesión nos reunimos igual, las mismas Comisiones de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Gobernación y reglamentación y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; entonces yo le solicito, para obviar la lectura de los antecedentes y de los considerandos que son los mismos, para leer directamente el resolutivo del dictamen, gracias compañeros. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Gobernación y Reglamentación, así como la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, emitimos al siguiente resolutivo. En base a los considerandos mencionados anteriormente, en el presente dictamen, las comisiones acordamos por unanimidad la aprobación del acuerdo desincorporación como bien de dominio público, la manzana LI del Fraccionamiento Jacarandas, con clave catastral 520002489001, la cual se encontraba destinado para áreas verdes. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros. Los regidores presentes y firmantes en la sesión de comisiones realizada el día 01 de septiembre del presente mes. A su consideración compañeros el presente dictamen”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de

acuerdo en aprobar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la desincorporación como bien de dominio público destinados para área verde y de equipamiento en el área ubicada en Manzana 51 del Fraccionamiento Jacarandas, con dirección en Avenidas 70 Aniversario y Ocotillo y las calles Palo Fierro y Guillermo Prieto, con superficie de 4,931.84 M², con clave catastral 520002489001, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 62.40 M con Avenida 70 Aniversario.
Al Sur: En 60.00 M con Avenida Ocotillo.
Al Este: En 81.62 M con Calle Palo Fierro.
Al Oeste: En 80.24 M con Calle Guillermo Prieto.

Exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (296)**: **“SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN RELACIÓN A LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADOS PARA ÁREA VERDE Y DE EQUIPAMIENTO EN EL ÁREA UBICADA EN MANZANA LI DEL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, CON DIRECCIÓN EN AVENIDAS 70 ANIVERSARIO Y OCOTILLO Y LAS CALLES PALO FIERRO Y GUILLERMO PRIETO, CON SUPERFICIE DE 4,331.43M², CON CLAVE CATASTRAL 520002489001, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE: EN 54.83 M CON AVENIDA 70 ANIVERSARIO.
AL SUR: EN 54.83 M CON AVENIDA OCOTILLO
AL ESTE: EN 79.00 M CON CALLE PALO FIERRO
AL OESTE: EN 79.00 M CON CALLE GUILLERMO PRIETO”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 18 votos”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Teatro Auditorio Municipal “Profr. Romeo Gómez Aguilar”, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo Sesión Solemne, para la presentación del Segundo Informe anual que rendirá a la población el C. presidente municipal, Jorge Alberto Elías Retes, el próximo día 16 de septiembre del año 2023, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “El próximo día 16 de septiembre del año en curso, presentaremos nuestro segundo informe anual a la ciudadanía navojoense, por lo que con fundamento en el Artículo 54 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pongo a consideración de ustedes la propuesta para que este recinto sea trasladado al Teatro

Auditorio Municipal “Profr. Romeo Gómez Aguilar”. Si hay algún comentario, adelante”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Guillermo, ¿Alguien más? Guillermo adelante, Guillermo Ruíz”.

Enseguida expresa el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Con respecto a este tema, ¿tenemos que poner la hora también verdad?, la hora en que se va a presentar dicho informe”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí, a las once”.

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy menciona: “Once, Ok. nada más eso era”.

Toma la palabra para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Yo quisiera hacer un comentario respecto a la razón por lo cual, si ya se había comentado que el 15 iba a ser, pero revisando la Constitución Política del Estado de Sonora, el Artículo 136 dice que es obligación del Ayuntamiento, en su fracción vigésima séptima, rendir a la población un informe anual detallado sobre los estados que guarden los asuntos municipales el 16 de septiembre de cada año, dicho informe será comunicado por escrito al Congreso del Estado y al gobernador, el último año del periodo, el informe será el 15 de septiembre, ¿sí?, entonces por esa razón apegándonos estrictamente a lo que dice la Constitución, optamos por el 16 ¿no?”.

Menciona la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “16, once de la mañana”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “16, once de la mañana”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “Pa' que les dé chance de levantarse”.

Pregunta la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “¿Que nos quiso decir presidente?”.

Enseguida pregunta el C. presidente municipal: “¿O a las nueve?”.

Toma la palabra para preguntar el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “¿El código de vestimenta, en qué consistirá?”

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Formal”.

Continuando con la palabra para preguntar el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres menciona: “¿Formal?, con traje, corbata, zapatos, Ok.”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en que el Teatro Auditorio Municipal “Profesor Romeo Gómez Aguilar”, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo el Segundo Informe Anual que rendirá a la población el C. presidente municipal Jorge Alberto Elías Retes, el próximo día 16 de septiembre del año 2023, a nombre del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, expréselo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (297): “SE APRUEBA EL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL “PROFR. ROMEO GÓMEZ AGUILAR”, RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO SESIÓN SOLEMNE, PARA LA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL QUE RENDIRÁ A LA POBLACIÓN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, EL PRÓXIMO DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.**

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad de 18 votos”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización del contenido del informe anual que rendirá a la población el C. presidente municipal, en Sesión Solemne, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas en el período 2022-2023; así como el envío de los ejemplares correspondientes al H. Congreso del Estado de Sonora y al C. gobernador constitucional del Estado de Sonora. “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Recordarles, con su permiso señor presidente, que el informe se les envió desde hace una semana, desde el martes de la semana pasada y que pues tuvimos una reunión para que, a la que se les convocó, para que hicieran comentarios, análisis, inquietudes sobre ese documento, es el que está a su consideración, porque como también la ley establece que para que sea rendido al municipio, a los ciudadanos este informe tiene que ser autorizado en su contenido por el Honorable Ayuntamiento, por el Cabildo y también su autorización para que sea enviado ese documento al gobernador del Estado y al Congreso. Entonces esa es la situación respecto a este tema”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la autorización del contenido del informe anual”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Están pidiendo la palabra”.

Interviene el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Yo tengo nada más una pregunta”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adelante regidor Guillermo Ruíz”.

Continuando con la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy menciona: “Bueno mi participación es con respecto a, pues a felicitar a Javier Garcés, porque creo que él hizo un trabajo muy arduo, me consta que muchos sábados y domingos se la pasó aquí, y creo que presidente que usted, decidió a la mejor persona para hacer este informe, el cual está bien completo; igual aquí viene detallado lo que se pudo hacer, aun sin embargo creo que cumplimos con esta obligación y él hizo un trabajo creo yo excelente y por lo tanto mi reconocimiento. Es cuanto”.

Enseguida toma la palabra el C. presidente municipal, para expresar: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la autorización del contenido del informe anual que rendirá a la población el ciudadano presidente municipal, en Sesión Solemne, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas en el período 2022-2023; así como el envío de los ejemplares correspondientes al Honorable Congreso del Estado de Sonora y al ciudadano gobernador constitucional del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (298): “SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME ANUAL QUE RENDIRÁ A LA POBLACIÓN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SESIÓN SOLEMNE, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y LAS LABORES REALIZADAS EN EL PERÍODO 2022-2023; ASÍ COMO EL ENVÍO DE LOS EJEMPLARES CORRESPONDIENTES AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA”.**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 18 votos”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las siete de la tarde, de este día cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. MARTHA E. ARMENTA TEJEDA

C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.